

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2016-1214 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden MED/43/2015, de 7 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas a las Cofradías de Pescadores y su Federación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, esta Dirección General de Pesca y Alimentación, como órgano intermedio de gestión, acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Resolución de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación de fecha 9 de diciembre de 2015.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto la realización de actividades que, conforme a la normativa vigente, supongan el cumplimiento por parte de las Cofradías de Pescadores y su Federación de sus funciones como órganos de consulta y colaboración con la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, potenciando su participación con la misma.

Las ayudas convocadas a través de la Orden MED/43/2015, de 7 de agosto, se concederán con cargo a las disponibilidades de la aplicación presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015, 05.05.415A.481.01, correspondiente a Cofradías de Pescadores, con una cuantía total máxima de 150.000 euros.

AÑO 2015

AYUDAS CONCEDIDAS

CORPORACIÓN	NIF	SUBVENCIÓN
COFRADÍA DE PESCADORES DE CASTRO URDIALES	G39023577	15.374
COFRADÍA DE PESCADORES DE LAREDO	G39022454	15.374
COFRADÍA DE PESCADORES DE COLINDRES	G39023130	15.374
COFRADÍA DE PESCADORES DE SANTOÑA	V39023569	17.182
COFRADÍA DE PESCADORES DE SUANCES	G39031851	12.661
COFRADÍA DE PESCADORES DE COMILLAS	G39031836	12.661
COFRADÍA DE PESCADORES DE S.V. DE LA BARQUERA	G39024567	15.374
FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE CANTABRIA	V39022462	46.000
TOTAL.....		150.000,00

Santander, 28 de enero de 2016.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Marta Ana López López.

2016/1214

CVE-2016-1214